

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**27553** GIJÓN

D.<sup>a</sup> Isabel Gómez Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N.º 6 DE GIJÓN, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 337/2018 SEGUIDO EN ESTE ÓRGANO JUDICIAL SE HA DICTADO EN FECHA 4/05/2018 auto declaración concurso voluntario de Daniel Fernández Llano, con DNI numero 71837082D, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Camino Rubin, 11-1.ºD, de Gijón.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulara por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Carlos Felgueroso Juliana.

La dirección postal de la administración concursal es la siguiente: calle Corrida, 19-7.º, Gijón.

5.º-Que los acreedores e interesados que desean comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurdor/a y asistidos de Abogado/ (artículo 184.3LC).

Gijón, 4 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180032523-1